



Save the Children
Guatemala



COMUNICADO DE PRENSA

Las niñas, niños y adolescentes centroamericanos migrantes no acompañados deben ser protegidos por los Estados

La migración de niñas, niños y adolescentes centroamericanos alejados de sus padres, familias o tutores y en condiciones de riesgo para su vida, constituye una de las más notorias expresiones de exclusión social y desprotección. Los Estados deben asumir el compromiso de protegerlos.

Actualmente, en Centroamérica viven alrededor de 19.1 millones de niñas, niños y adolescentes, entre 0 y 17 años, quienes representan el 40% de la población. Las últimas estimaciones revelan que al menos 13 de cada 20 niños centroamericanos viven en condiciones de pobreza (unos 12.4 millones) mientras casi la mitad (6.4 millones) sobrevive en situación de pobreza extrema (Cepal/Unicef, 2010).

El 80% de las niñas, niños y adolescentes trabajadores que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema se concentran en Guatemala, El Salvador y Honduras. En estos países las inversiones públicas para garantizar el bienestar de la niñez y adolescencia han sido, en promedio, de entre USD 0.60 (Guatemala) y USD 1.20 diarios (El Salvador)(Icefi/Plan Internacional, 2013). Estas inversiones tan bajas continúan limitando las posibilidades de universalizar la cobertura educativa y protección social mínima que garantice la salud, nutrición y asistencia social de las niñas, niños y adolescentes, principalmente de quienes habitan espacios rurales, mujeres y hogares indígenas históricamente rezagados en el acceso a los bienes públicos.

Ante esta realidad miles de niños, niñas y adolescentes para mejorar sus condiciones de vida se han visto obligados a migrar a Estados Unidos de manera irregular y no acompañada, lo que aumenta su situación de riesgo y vulnerabilidad. En el caso de las niñas, el riesgo de ser víctimas de trata y violencia sexual es mayor.

Según datos al 31 de mayo de 2014, la cifra de niños, niñas y adolescentes no acompañados detenidos en Estados Unidos se estima en más de 46 mil, de acuerdo a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos.

Las organizaciones firmantes preocupadas porque prevalezca el interés superior del niño, hacemos un llamado para:

1. Que se haga efectiva la aplicación de medidas vigentes y necesarias de protección y respeto fundamentadas en la Convención de los Derechos del Niño, según el artículo 3.2.
2. Que los Estados garanticen y protejan todos los derechos de todos los niños y niñas en sus territorios. Esto implica que los Estados establezcan leyes migratorias que aborden explícitamente el tema de los derechos económicos, sociales y culturales de los menores migrantes.
3. Que de manera inmediata los países de destino y tránsito garanticen albergues seguros y dignos con servicios especializados para niños, niñas y adolescentes, que

- aseguren un respeto continuo de sus derechos básicos a lo largo del proceso migratorio
4. Que los diferentes países, tanto de tránsito como de destino, establezcan compromisos para no criminalizar la migración en niños, niñas y adolescentes, dando un trato humano y digno en los albergues de retención temporal.
 5. Que se garantice la salud de los niños, niñas y adolescentes que sufren enfermedades, producto de la condición en que se encuentran, y se les provea de atención psicosocial.
 6. Que los Estados en su calidad de garantes; asuman las acciones inmediatas que sean necesarias para garantizar las medidas de protección a la niñez y adolescencia migrante no acompañada en estos momentos, de forma que sean acogidos en hogares temporales seguros y se reduzcan las privaciones a las que permanecen expuestos.
 7. Que los Estados Parte garanticen la suficiente inversión pública a través de un sistema de protección social que permita la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que de esta forma se eviten los riesgos de una migración forzada a tan temprana edad.
 8. Que las autoridades Consulares y Migratorias de los Estados velen porque se cumplan las medidas anteriormente expuestas.

“La niñez y adolescencia tiene derecho a una vida digna, a la protección y al desarrollo social”.

Guatemala, Centroamérica, 20 de junio de 2014

Niños, niñas y adolescentes -sin acompañamiento- detenidos en Estados Unidos						
País	2009	2010	2011	2012	2013	Al 31 de mayo de 2014
El Salvador	1,221	1,910	1,394	3,314	5,990	9,850
Guatemala	1,115	1,517	1,565	3,835	8,068	11,479
Honduras	968	1,017	974	2,997	6,747	13,282
México	16,114	13,724	11,768	13,974	17,240	11,577

Fuente: Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos.

Centroamérica: indicadores macroeconómicos del financiamiento a la niñez y adolescencia Promedio de los años 2007-2011						
Indicador		Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Inversión directa	Millones de dólares del año	2,145.7	711.3	1,262.3	1,063.6	366.7
	Como % del PIB	6.4	3.3	3.1	7.3	5.7
	Per cápita anual en USD del año	1,545.5	295.6	183.9	292.5	148.7
	Per cápita diario en USD del año	4.2	0.8	0.5	0.8	0.4
	Índice de focalización	147.5	127.3	87.6	110.7	106.7

Fuente: Icefi/Plan Internacional, 2013. La inversión del gobierno Central en niñez y adolescencia en Centroamérica 2007-2011.

Para más información, comunicarse con Adelma Bercian al teléfono 2505 6363, al celular 4149 8122 o al correo electrónico adelma.bercian@icefi.org